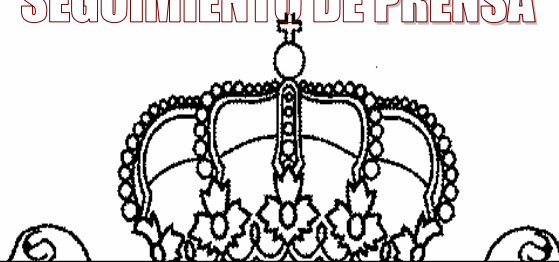




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Diciembre de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El Consejo de la Abogacía premia al defensor del coger de Bin Laden EXPANSIÓN

Entregados los Premios Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española ABC

Fernando Pombo recibe la cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort EXPANSIÓN

El Consejo General de la Abogacía premia la investigación sobre los vuelos de la CIA DIARIO DE MALLORCA

La Abogacía quiere un convenio colectivo inmediato y nacional NEGOCIO

Acuerdo IT CGAE-Orange EXPANSIÓN

Orange e IT-CGAE firman un acuerdo de colaboración para potenciar el uso de las telecomunicaciones entre los abogados LAWYERPRESS.COM

Orange y el CGAE potenciarán el uso de la tecnología por los abogados EL ECONOMISTA

Juristas marroquíes visitan la sede del Consejo General de la Abogacía Española LA TRIBUNA DEL DERECHO

Entrevista a Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española ABOGACÍA JOVEN

Congreso Estatal de la Abogacía Joven en Santiago de Compostela EXPANSIÓN

El PNV quiere convertir en notarios y registradores a ex políticos EXPANSIÓN

Senegal reclama a Zapatero el cupo de emigración legal prometido por Moratinos EL PAÍS

Líderes UE debatirán fin de la unanimidad en Justicia e Interior EFE

DERECHOS HUMANOS

El Consejo de la Abogacía premia al defensor del chófer de Bin Laden

Charles Swift, abogado norteamericano, ha recibido la Medalla de la abogacía española. El letrado logró mejorar las condiciones de los presos de la base de Guantánamo, enfrentándose a la Administración Bush.

MANA A. CARO/Inf/W

El abogado norteamericano Charles Swift, quien defendió ante el Tribunal Supremo de EEUU a Salim Ahmed Hamdan, chófer de Osama Bin Laden, ha sido galardonado el pasado viernes con la Medalla de la abogacía española como reconocimiento a su brillante trayectoria como letrado.

En palabras del presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, "Swift encarna a ese abogado de raza, y por ello se le ha concedido la distinción más alta que se otorga a los abogados destacados exclusivamente por sus defensas".

Swift afirma que las comisiones militares vulneran las garantías y los derechos de defensa

La sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el caso *Hamdan vs. Rumsfeld*, en el que Swift fue el abogado defensor, supuso el principio del fin del limbo legal en el que se encontraban los



La ley aprobada por el Congreso de EEUU crea incertidumbre e inseguridad jurídica, según Swift

Charles Swift, abogado norteamericano, y Carlos Carnicer, presidente del CGAE.

presos de Guantánamo, y se consiguió que se aplicara el artículo 3 de la Convención de Ginebra a su cliente, encarcelado en la citada base militar.

La línea de argumentación de Swift en el citado caso iba dirigida a que quedara patente que las comisiones militares eran ilegales tanto en relación con el Código Militar, como con la Convención de Ginebra y el Derecho Penal. "Las comisiones militares no son tribunales militares y, por tanto, no siguen las normas del derecho militar y de las le-

yes militares, ya que si las hubieran seguido se hubieran reconocido muchas más garantías", afirma el letrado de la marina estadounidense.

Ley anticonstitucional

El pasado 17 de octubre, el presidente de EEUU, George Bush, promulgó la Ley de Comisiones Militares, que autoriza métodos duros de interrogatorio y crea tribunales militares para juzgar a sospechosos de terrorismo, que según Swift genera incertidumbre jurídica e incertidumbre.

Swift explicó a los medios españoles, durante su estancia en España, que esta ley significa que los presos en la base situada en territorio cubano, no podrán pedir en los tribunales ordinarios que se les aplique el artículo 3 del Convenio de Ginebra, garantía que él sí consiguió para su cliente Salim Ahmed Hamdan. El citado artículo de la Convención prohíbe el maltrato, la tortura, la toma de rehenes, las ejecuciones y condenas dictadas sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales, que-

dando prohibida, asimismo, cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza, color, religión o creencia, nacimiento o fortuna, o cualquier otro criterio análogo.

El letrado considera que dicha ley es anticonstitucional y, parece que "quieren dejar que sean los tribunales los que solucionen los problemas de anticonstitucionalidad de la norma sobre las comisiones ilegales". A su juicio, esto va a significar un proceso mucho más largo para resolver los problemas de Guantánamo y, opina que lo propio sería que "el cuerpo legislativo resolviera los problemas de la Ley de Comisiones Militares sin dejar esto a los tribunales".

Carlos Carnicer afirma que Swift ha logrado lo que ni la ONU, ni la OTAN, ni Europa han conseguido. Y lo ha hecho "gracias a una defensa bélica en democracia, con respeto a las libertades y en pleno funcionamiento de los tribunales de justicia".

Uno de los cien abogados más influyentes del mundo

El historial profesional del brillante abogado de la Marina americana, Charles Swift, se distingue por la intensa participación en causas militares. El *National Law Journal* ha incluido a Charles Swift dentro de la lista de los cien abogados más influyentes del mundo. Asimismo esta revista jurídica de tirada nacional le otorgó en 2005 el galardón de abogado del año. Además del caso *Hamdan v. Rumsfeld*, en su haber profesional figuran causas de gran trascendencia. Ha sido abogado adjunto en el caso *EEUU contra el Departamento de Recursos Naturales de Puerto Rico* en 1999, representando a su país en litigios de derechos de agua tanto en procesos administrativos como en borradores de quejas en procesos civiles federales. Cuenta con doce años de experiencia en litigios, nueve como abogado defensor en casos penales, y tres años en la defensa civil de EEUU. Ha sido el abogado principal para más de 150 casos de miembros en procesos de justicia militar, incluyendo la actuación como abogado principal en más de veinte casos castrenses, obteniendo absoluciones parciales y completas en quince de ellos. Los litigios medioambientales, el derecho humanitario y la justicia criminal militar forman parte de su área de experiencia profesional.



PREMIOS

Entregados los Premios Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española

El Consejo General de la Abogacía Española ha entregado sus Premios Derechos Humanos, uno de los cuales ha recaído sobre el periodista de ABC, Luis de Vega, durante la celebración de su conferencia anual. En el acto, que presidieron el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, y el del CGAE, Carlos Carnicer, también recogieron sus galardones la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), la tripulación del «Francisco y Catalina», el padre Jaime Garralda (Horizontes Abiertos) y los periodistas Carmen Sarmiento (TVE) y Felipe Armendáriz, Matias Vallés y Marisa Goñi («Diario de Mallorca»).



Entrega de los Premios de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española

GALARDÓN

Fernando
Pombo recibe la
cruz de la Orden
de San Raimundo
de Peñafort

C.L.A. Madrid

Fernando Pombo, socio director de Gómez-Acebo & Pombo y presidente de la IBA (Asociación Internacional de la Abogacía, en sus siglas en inglés) recibió el pasado viernes la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, concedida por el Gobierno.

Pombo recibió esta distinción en la Conferencia Anual de la Abogacía, organizada por El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) de manos del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar y por el presidente del CGAE, Carlos Carnicer.

La Cruz de San Raimundo de Peñafort se creó en 1944 para premiar los relevantes méritos contraídos por cuantos intervienen en la Administración de Justicia y en su cultivo y aplicación del estudio del Derecho en todas sus ramas, así como los servicios prestados sin nota desfavorable en las actividades jurídicas dependientes del Ministerio de Justicia.

El pleno del CGAE entregó también a Luis Zarraluqui la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía como reconocimiento a la trayectoria personal y a sus cincuenta años dedicados al ejercicio de la abogacía.


El premiado preside el bufete Zarraluqui Abogados de Familia y, que se ha distinguido, desde su creación por su especialización en derecho de familia. Además, Zarraluqui preside la Asociación Española de Abogados de Familia y Sociedad de Arbitraje en Derecho de Familia.

.....

Diario de Mallorca

LA ALMUDAINA - CORREO DE MALLORCA

Número:

Portada en papel 

Sábado, 02 de diciembre de 2001

Buscar

- Edición
- ACTUALIZADA**
- Portada
- Mallorca
- Nacional
- Internacional
- Sociedad
- Cultura
- Ciencia y Tecnología
- Deportes
- Economía
- GALERÍAS DE FOTOS**
- Actualidad
- Sociedad
- Deportes
- Edición**
- IMPRESA**
- Portada
- Titulares del día
- Imágenes del día
- Opinión
- Mallorca
- Diario de Palma
- Part Forana
- Sucesos
- Actual
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Cultura
- Televisión
- Última
- Humor
- Cartas de los lectores
- Frases del día
- Llama la atención
- SERVICIOS**
- Mallorca Hoy
- Atención al lector
- Cartas al Director
- Cartelera
- Webcams
- Club Diario
- Callejero
- Juegos en línea
- Suplementos
- Especiales

Concursa y gana un premio cada semana
 Demuestra seguir al día la información del Diario de Mallorca



Mallorca

El Consejo General de la Abogacía premia la investigación sobre los vuelos de la CIA

Los galardones destacan el trabajo de los redactores de este diario en defensa de los derechos humanos

MODEMPRESS. MADRID.

El Consejo General de la Abogacía hizo entrega ayer en una ceremonia celebrada en la Real Fábrica de Tapices de Madrid de los Premios Derechos Humanos que concede anualmente. Entre los galardonados se encontraban Marisa Goñi, Felipe Armendáriz y Matías Vallés, periodistas de DIARIO de MALLORCA que vieron así reconocido su trabajo de investigación para desvelar la trama de los vuelos secretos que la CIA realizaba hacia países donde se permite la tortura con prisioneros musulmanes a los que no se respetaba sus derechos más elementales.



Los tres redactores junto al ministro y Carlos Carnicer, presidente del Consejo.

Más fotos

En palabras de la portavoz del Consejo, la investigación desarrollada por los periodistas mallorquines ha supuesto una "contribución decisiva en la defensa de los Derechos Humanos frente a la pujante ideología que está imponiendo el todo vale en nombre de la lucha internacional contra el terrorismo".

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, alabó la labor de investigación de los tres periodistas de este rotativo, al igual que la del resto de galardonados ayer por el Consejo General de la Abogacía.

Entre el resto de premiados se encontraban los periodistas Carmen Sarmiento y Luis de Vega, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), el jesuita

SERVICIOS

 Enviar esta página

 Imprimir esta página

 Atención al lector

[Anterior](#) [Volver](#) [Siguiete](#)

Noticias relacionadas

► Mención especial para el capitán de EEUU que desbarató Guantánamo. **Mallorca**

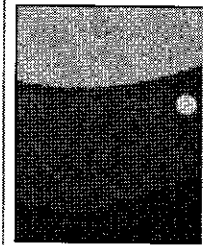
Hemeroteca

Volver a la Edición Actual

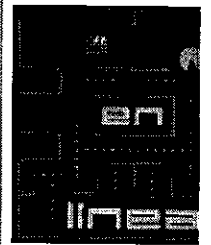
Buscar en Internet

Google™

Búsqueda



Cocinas cocinero en Mallor



Encuesta

¿Cree que Matas Govern han actuado correctamente en 'Operación Voramar'?

Sí
 No

Foros

Jaime Garraida, por su labor de apoyo social a los reclusos, y al patrón y tripulación del pesquero Francisco y Catalina, que abandonó sus faenas pesqueras el pasado verano para socorrer a 51 subsaharianos abandonados a su suerte en una patera sin que ningún Estado occidental quisiera hacerse cargo de su salvamento y acogida.

Previamente se procedió a la entrega de distinciones de los profesionales de la abogacía. Estos galardonados recayeron en Fernando Pombo, los Observadores Juristas en el Sáhara, el alemán Bernd Reinmüller, el italiano Aldo Bulgarelli y el norteamericano Charles Swift, capitán de corbeta, y en quien recayó la responsabilidad del discurso que coronó el acto.

"Repercusión mundial"

La decana de Terrassa, María Vidal, hizo las veces de presentadora y destacó que el trabajo de Goñi, Vallés y Armendáriz sobre los vuelos ilegales de la CIA "han permitido descubrir y dar repercusión mundial a lo que se hizo con nocturnidad y alevosía, violando los más elementales derechos". A continuación, Vidal rememoró la investigación sobre los aviones de la Agencia que hicieron escala en aeropuertos españoles, la búsqueda de estos datos y la comprobación de las matrículas de los que habían pasado por el aeropuerto palmesano de Son Sant Joan.

Así, continuó Vidal, "y teniendo en contra todas las fuentes oficiales, llegaron a identificar a casi medio centenar de miembros de la CIA y de las Fuerzas Armadas norteamericanas implicados en los secuestros. Cuando el New York Times se hizo eco de estas informaciones unos meses más tarde, la repercusión fue espectacular e imparable", concluyó.

Felipe Armendáriz agradeció la concesión del galardón y recordó que el Tribunal Supremo absolvió al presunto talibán español encarcelado sin garantías durante meses en la base estadounidense de Guantánamo en la isla de Cuba. "Los vuelos de CIA nos han demostrado que los atajos no valen en un Estado de Derecho", sentenció.

Los abogados europeos aprueban su código ético

Redacción

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) ha celebrado su 106 sesión plenaria. Entre las propuestas adoptadas, figura una Carta con los principios deontológicos esenciales de la Abogacía Europea, como la independencia del abogado y la libertad de poder defender a su cliente; el derecho y el deber del abogado para mantener la confidencialidad de las actuaciones del cliente y respetar el secreto profesional, y así hasta 10 códigos que anuncian los deberes del abogado.

Además, aprobaron en su consejo un esquema tipo para la formación continua de abogados y la creación de un premio de Derechos Humanos CCBE destinado a los abogados europeos. Por otro lado, las candidaturas a miembros del CCBE de Bulgaria y Rumania, así como de Suiza, recibieron el visto bueno y se aprobó el presupuesto del CCBE para 2007.

Apoyo al CGAE

En su informe de actividad anual, el Presidente de IT del CCBE, Arve Føyen, destacó la importancia del proyecto tecnológico del CGAE, por su independencia y flexibilidad.

La sesión plenaria incluyó las elecciones a la Presidencia del CCBE 2007. El británico, Colin Tyre, ostentará la Presidencia del CCBE durante este año 2007. La candidata danesa, Anne Birgitte Gammeljord, resultó elegida Vicepresidenta segunda por un escaso margen de votos.

FRENTE A LA NEGOCIACIÓN SINDICAL, EL CGAE BUSCA UN ACUERDO "POR Y PARA ABOGADOS"

La Abogacía quiere un convenio colectivo inmediato y nacional

Andrés Garvi
agarvi@negocio.com

A pesar de que el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) se ha venido oponiendo a la laboralización generalizada de los abogados, ya ha empezado a trabajar en el desarrollo del futuro convenio colectivo, específico y de aplicación exclusiva a los bufetes, que debe ser "inmediato" y con un alcance a "nivel nacional".

Las condiciones de trabajo recogidas en el Real Decreto 1331/2006 tienen la condición de mínimas y deben desarrollarse por acuerdo colectivo. Esta norma reconoce por primera vez la relación laboral especial de los abogados que prestan servicios retribuidos por cuenta ajena en despachos colectivos o individuales, por ello el alcance de un convenio entre patronal, sindicatos y representantes de los abogados asalariados es crucial para la aplicación de la recién aprobada normativa.

Relaciones peculiares

La peculiaridad de esta relación laboral es el principal motivo para que el CGAE trabaje en "adaptar determinados aspectos regulados en el Estatuto de los Trabajadores" con el poder de dirección de los titulares del despacho y los derechos de los "abogados en su condición de trabajadores".

La Abogacía apuesta por firmar con "carácter inmediato" este convenio colectivo, que debe tener un ámbito "a nivel nacional" aplicable a todos los bufetes con letrados asalariados que desarrollen su actividad en los más de 80 colegios de abogados. Sin embargo, fuentes del CGAE han confirmado a NEGOCIO que no hay una fecha concreta para la aprobación del convenio ya



Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española.

Promoción del arbitraje frente a la jurisdicción social

El CGAE es taxativo al considerar que el futuro convenio colectivo tiene que recoger "especialmente el sometimiento al arbitraje o mediación de los Colegios de Abogados para la solución de los conflictos". Esta vía para la resolución de las discrepancias "es preferible" antes que acudir a la jurisdicción social. Entre el sistema de fuentes de la relación laboral especial se encuentra en tercer lugar, tras el Real Decreto y el Estatuto de los

Trabajadores, la Ley de Arbitraje y Mediación. Para simplificar la labor de arbitraje de los Colegios Profesionales se apuesta desde el CGAE por incluir en el futuro convenio colectivo la tipificación y graduación de las faltas y sanciones de los abogados. Hasta la aprobación del convenio, el contrato de trabajo individual debe prever un procedimiento sancionador y recoger expresamente el régimen mínimo de graduación de faltas y sanciones.

Con respecto al principal escollo en la elaboración del convenio colectivo, la negociación con los sindicatos; el Consejo de la Abogacía apuesta por un acuerdo realizado en exclusiva "por y para abogados". Los principales sindicatos, UGT y CCOO, han mostrado una postura muy beligerante durante la tramitación del Real

Decreto hasta el punto de amenazar con impugnar la ley laboral de los abogados por suponer una "grave pérdida de derechos laborales". Durante la tramitación del proyecto legislativo, los sindicatos manifestaron su total oposición al considerar que existía una "manifestación más del poder e in-

Actitud frontal de los sindicatos, que amenazan con impugnar el Real Decreto.

fluencia de los grandes despachos de abogados, que obtienen del poder político condiciones de trabajo distintas que el resto de empresarios, en perjuicio de los abogados jóvenes que trabajan para aquellos".

Para el CGAE el ámbito natural del convenio colectivo debe ser "específico para los abogados" y además ser "exclusivo de los letrados". Se descarta la posibilidad de aplicar otros convenios, como el de oficinas y despachos, y se apuesta por la elaboración de uno propio.

El futuro convenio regulará aquellas materias más sensibles como pactar un régimen disciplinario singular, la definición de los tiempos de espera y desplazamiento; la distribución irregular de la jornada en cómputo anual, el pago de dietas y, en su caso, el kilometraje.

Expansión

MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

22 cm2
221 Euros
Página 51
05/12/2006

Acuerdo IT CGAE- Orange

■ Orange e IT-CGAE, Sociedad Tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española, han firmado un acuerdo de colaboración que permitirá a los abogados españoles beneficiarse de ofertas comerciales exclusivas de Orange durante los próximos cuatro años.

Orange e IT-CGAE firman un acuerdo de colaboración para potenciar el uso de las telecomunicaciones entre los abogados

Orange e IT-CGAE, Sociedad Tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española, han firmado un acuerdo de colaboración que permitirá a los abogados españoles beneficiarse de ofertas comerciales exclusivas de Orange durante los próximos cuatro años. Adicionalmente, Orange pone a disposición de IT-CGAE toda su experiencia en el desarrollo de servicios de telecomunicaciones para explorar conjuntamente nuevas áreas para el lanzamiento de proyectos de I+D+i.

Este acuerdo responde al compromiso del CGAE para la implantación de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones entre los abogados. Así, los 115.000 colegiados de los 83 Colegios de Abogados españoles disfrutarán de una serie de ventajas exclusivas en tarifas y servicios de voz y datos, así como acceso a los mejores terminales móviles y PCs portátiles en condiciones muy ventajosas.

Orange ofrecerá servicios avanzados de comunicación, como el correo en el móvil con Movimail, Blackberry y Windows mobile, que permite a los usuarios la consulta, gestión y elaboración de sus correos electrónicos en movilidad; Business Everywhere 3G/HSDPA, para disponer de acceso de banda ancha a Internet en cualquier lugar; o videollamada, que permite combinar voz e imagen en las comunicaciones móviles a través de terminales de tercera generación (3G).

“La adopción de las Nuevas Tecnologías de la Información contribuye a uno de nuestros principales objetivos, que es facilitar el ejercicio profesional al abogado; gracias a este acuerdo, sin competencia en el mercado, le acercamos las comunicaciones profesionales con clientes o colegas y el acceso a su despacho desde cualquier lugar”, ha manifestado Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española.

“Este acuerdo se enmarca en la estrategia de la División de Empresas de Orange cuyo propósito es facilitar el acceso a las últimas tecnologías de comunicaciones a todas las empresas y a todos los profesionales españoles, con el fin de aumentar su eficiencia, rentabilidad y productividad. Como institución clave y de referencia para el colectivo de abogados, el Consejo General de la Abogacía Española es un perfecto aliado en este empeño”, ha señalado Miguel Abellán, director general de la Unidad de PYMES de Orange.

ABOGACÍA**Orange y el CGAE
potenciarán el uso
de la tecnología
por los abogados**

MADRID. La compañía de telefonía móvil Orange y el Consejo General de la Abogacía (CGAE) han firmado un acuerdo de colaboración que permitirá a los abogados españoles beneficiarse de ofertas exclusivas de esta empresa durante los próximos cuatro años. Ambos se han comprometido a explorar conjuntamente nuevas áreas de para el lanzamiento de proyectos I+D+i.

Los 115.000 colegiados ejercientes que hay en España disfrutarán de ventajas en tarifas y servicios de voz y datos, así como acceso a los mejores terminales móviles y ordenadores portátiles en condiciones ventajosas.

Por parte de la Abogacía selló el acuerdo el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, que afirmó que "la adopción de las nuevas tecnologías contribuye a facilitar el ejercicio profesional al abogado". Por Orange, su director de Pymes, Miguel Abellán, indicó que el acuerdo contribuirá a mejorar la "eficiencia, rentabilidad y productividad" de los abogados.

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Juristas marroquíes visitan la sede del Consejo General de la Abogacía Española

Proyecto para el fortalecimiento y modernización de la Administración de Justicia en Marruecos.

T.D.

Una delegación de juristas marroquíes ha visitado las instalaciones del CGAE en el marco del proyecto ADL para el fortalecimiento y modernización de la Administración de Justicia de Marruecos. Este programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo en Marruecos de un sistema de justicia más fiable e independiente. La delegación marroquí también ha visitado el Colegio de Abogados de Córdoba.

Dentro de este proyecto, que está siendo ejecutado por la Fundación Internacional e Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas con la colaboración de diversas instituciones españolas y marroquíes, el Consejo General de la Abogacía tiene la misión de evaluar el sistema de defensa legal en Marruecos. Para esta misión se ha desplazado a Marruecos un equipo integrado por expertos españoles y marroquíes dirigido por el vicerrector de la Universidad Carlos III de Madrid. Durante la visita, que se desarrolló del 30 de octubre al 3 de noviembre, el equipo desplazado mantuvo reuniones con magistrados, abogados y altos funcionarios de los Ministerios de Justicia y Finan-



Juristas marroquíes en el CGAE.

El resultado final del Estudio será presentado en un Congreso Internacional en Canarias en 2007 y gozará de tres líneas de acción entre ellas la creación de redes profesionales

zas. El resultado final del Estudio será presentado en un Congreso Internacional en Canarias en Febrero de 2007.

El Programa de Excelencia de la Justicia (España- Marruecos) goza de tres líneas de acción: la creación de redes entre profesionales que mejore la formación y la información; la creación de vínculos

entre estas redes a través de asistencias técnicas y pasantías, mediante la creación de un Aula Permanente de Estudios Jurídicos entre España y Marruecos; y la mejora de la atención jurídica letrada a colectivos vulnerables (menores, mujeres maltratadas, presos y población en general) mediante la instauración de un Turno de Oficio. □

CONGRESO

El VII Congreso Nacional de Abogados Laboralistas y Magistrados

MYRIAM DEL BURGO

Se celebró en Sevilla los pasados 24 y 25 de noviembre, donde se han dado cita más de 300 profesionales organizado por la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas. Entre los ponentes han participado el magistrado de la Sala de lo

Social del Tribunal Supremo, Gonzalo Moliner; Carlos Carnicer, presidente del CGAE; José Luis Rosales Nieto, presidente de la Asociación organizadora; José Joaquín Gallardo, decano del colegio de Abogados de Sevilla; así como Ricardo Bodas, director de

Relaciones con la Administración de Justicia.

Los temas que se han tratado son el acceso a la unificación de la doctrina en la jurisdicción social, la nueva Ley de Sociedades Profesionales, así como la también reciente Ley Concursal, entre otros. □

EL FUTURO DE LA JURISDICCIÓN LABORAL

Congreso de Magistrados del Orden Social en Murcia

T.D.

Los pasados días 25 a 27 de octubre se reunieron en la ciudad de Murcia el Congreso de Magistrados del Orden Social cuyo objeto fue realizar una reflexión profunda y sincera sobre el futuro de la Jurisdicción Social.

A la reunión, que se organizó como una actividad especial dentro del Foro de Estudios Judiciales Europeos asistieron 300 Magistrados de un total de 480 que sirven en todos los órganos de dicho orden jurisdiccional, para debatir en grupos de trabajo los problemas esenciales a los que se enfrenta el mismo desde el punto de vista de la competencia funcional.

La finalidad pretendida con la celebración del referido Congreso era articular una reflexión común entre quienes sirven en el Orden Jurisdiccional Social para que, tras la elaboración y estudio de las ponencias programadas, se analicen las cuestiones centrales que afectan al mismo, de manera que se elaboren propuestas de futuro que se harán llegar tanto al Consejo General del Poder Judicial como a los Poderes Públicos con capacidad para promover reformas legales, así como al conjunto de la sociedad y a los agentes sociales directamente interesados en el buen funcionamiento de los Juzgados y Tribunales del Orden Social. □



Ponentes del Congreso en un momento del acto.

COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

Real apuesta por fomentar la cultura del arbitraje para reducir los procedimientos y agilizar la Justicia

Valencia será la sede en 2007 de la próxima reunión de arbitraje la FBE, que reúne a todos los Colegios de Abogados de Europa

T.D.

El Decano del ICAVA, Francisco Real, se ha mostrado partidario de fomentar la cultura de arbitraje entre los profesionales de la Justicia para reducir el número de procedimientos que llegan a los tribunales y agilizar así la Justicia española.

Valencia es tras Madrid, la segunda autonomía en porcentaje de empresas que incluyen en las



Francisco Real.

relaciones contractuales convenios arbitrales vinculados al sector inmobiliario, con un 26,5% del total. Real ha propuesto que Valencia acoga en 2007 la reunión sobre arbitraje de la Organización Europea, que agrupa a

todos los Colegios de Abogados de Europa (FBE), una organización que quiere convertirse en el centro de referencia para la difusión del arbitraje. □

Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española

En julio fue reelegido y con amplia mayoría. ¿Que opinión le merece contar de nuevo con el apoyo de sus compañeros?

Es una satisfacción muy importante, porque significa que algo habremos hecho bien en este tiempo para merecer esa confianza, muy superior a la que hace cinco años me llevó a la presidencia del Consejo. Pero, al mismo tiempo, supone el compromiso de trabajar por la modernización de nuestra profesión para acomodarla a los nuevos tiempos. Nada más ser elegido convoqué a todos, sin excepción, a abrir una reflexión sobre el futuro de nuestra profesión. Debemos fijar con ambición, dónde queremos llegar,

cómo vamos a afrontar el reto tecnológico, dónde nos va a situar la nueva normativa, cómo tenemos que modificar el Estatuto General de la Abogacía Española para que, respetando todos los valores de la profesión, nos proveamos de los instrumentos necesarios para dar, de verdad, el salto al siglo XXI...

¿Cómo enfocará este nuevo mandato? ¿Cuáles son sus metas en la actualidad?

Éste es el momento más importante, al menos normativamente hablando, de la historia de la Abogacía desde hace siglos. Se están tramitando dos leyes sustanciales, la del Acceso a la profesión de Abogado y la que regulará las Sociedades Profesionales. Si añadimos la conocida como "ley de la laboralidad", que configura la relación laboral entre abogados como relación especial, pendiente de su desarrollo a través de un Real Decreto, resulta incuestionable que nunca jamás la Abogacía Española ha estado sujeta a tanto cambio legislativo. Las dos primeras son leyes y normas largamente demandadas por la Abogacía Española; la tercera prefiero verla como una oportunidad antes que como un problema. Lo importante en los tres casos es que su redacción final haga posible que los ciudadanos puedan disponer de unos abogados perfectamente preparados para aconsejarles y defender sus derechos. EL Consejo general de la Abogacía ha desarrollado en los tres casos un trabajo intenso, profundo y sólido, con la creación de Comisiones con participación de los Colegios y, también, de los Jóvenes Abogados. En esa misma línea se han mantenido contactos permanentes con el Gobierno de la nación y con los Ministerios implicados para defender las reivindicaciones de la Abogacía. Es un momento de trabajo y de esperanza.

Hablemos de la Relación Laboral Especial por ser uno de los temas que más preocupan a los compañeros ¿qué labor está desempeñando el Consejo en esta negociación?

Como he dicho, el CGAE ha venido trabajando en distintos frentes en relación con la regulación de la Relación Laboral de carácter Especial que el Gobierno ha puesto en marcha para la Abogacía. Se constituyó una Comisión en la que están representadas todas las comunidades autónomas y se han mantenido reuniones con el Gobierno y con los Ministerios de Trabajo y Justicia. Además, el CGAE elaboró una bases para la redacción del reglamento y, posteriormente, presentó sus observaciones al borrador elaborado por el Ministerio de Trabajo, con el que se han mantenido numerosas reuniones de trabajo. Hemos sido muy prudentes en el manejo de la información, lo que tal vez no siempre ha podido ser bien comprendido, pero lo hemos hecho para obtener el mejor resultado posible para la abogacía en su conjunto.

Document@

Del derecho y de la interpretación de las normas.

Por José Manuel Pacho Blanco, Abogado

La revisión judicial d sanciones disciplinarias impuestas por los colegios de abogados.

Por José Ricardo Pardo

[ver todos los documentos](#)

Formación

14/12/2006

Conferencia sobre el Proceso Europeo sobre la Admisibilidad de las Pruebas Electrónicas en los Tribunales de Europa

01/02/2007

Curso práctico sobre Procedimiento Urbanístico

[ver agenda completa](#)

Novedades Bibliográficas

Derecho de la Circulación y Seguro de vehículo
Edita El Derecho Editor 2006.

El Derecho a la integridad personal
Edita Lex Nova, 2006.

[ver bibliografía completa](#)



En mi opinión, la pasantía es imprescindible para la formación de los abogados. La pasantía como tal desaparece en la nueva Ley pese a los esfuerzos que hemos hecho, aunque todavía está pendiente de debate en el Senado, donde los grupos parlamentarios han incorporado enmiendas promovidas por el CGAE. En cualquier caso es importante que no desaparezca su filosofía y su esencia. No importa que se denomine como prácticas, lo importante es que los licenciados en derecho puedan iniciarse en un despacho y que los abogados veteranos hagan un esfuerzo por transmitirles sus saberes igual que en su día otros lo hicieron con ellos.

La Generalitat de Cataluña planteó hace unos meses la posibilidad de alterar el turno de oficio retirando su gestión a los Colegios de Abogados ¿Qué opina el Consejo General de la Abogacía sobre este tema?

Ante la publicada intención de la Generalitat de Cataluña de alterar el actual sistema de prestación del servicio público del turno de oficio, para organizar el mismo en forma funcionarial, consorciada o contratada a despachos privados, el Consejo General de la Abogacía manifestó su rechazo frontal a este proyecto al igual que

lo hicieron los compañeros de Cataluña y también los compañeros del resto de España que, a través de los Consejos autonómicos de Colegios de Abogados, también dejaron patente su rechazo. Después de múltiples gestiones, el Conseller de Justicia reunido con el presidente del Consejo Autonómico de Colegios de Cataluña, dio su palabra de que la Generalitat no emprenderá ninguna acción sin contar con los Colegios de Abogados.



Quiero decir que en el Turno de Oficio están muchos de los mejores abogados de España. De hecho, para acceder al turno se imponen requisitos no exigidos para el resto de la actividad profesional. Es imprescindible, porque para mí, el derecho a la defensa es el guardián y la garantía del ejercicio de todos los restantes derechos. Sin duda faltan medios, no está bien remunerado y hay que insistir en la formación de esos profesionales, pero los abogados de oficio y la justicia gratuita, bajo la tutela de los Colegios de Abogados, son un "seguro de vida" para los ciudadanos y para la sociedad.

Tras una larga trayectoria

profesional ¿En que ha cambiado la Abogacía en los últimos años?

La Abogacía viene transformándose desde hace quince años para bien, y pienso que dentro de cinco estará mucho mejor, gracias, entre otras cosas, a la labor de las Escuelas de Práctica Jurídica de los Colegios de Abogados y de las que comparten los Colegios y la Universidad y gracias, también, a esa Ley de Acceso que debe garantizar a los ciudadanos que los abogados que les defienden están adecuadamente formados. Desde una mejor formación inicial, pasando por una formación permanente, crecerá hacia una mayor especialización, un servicio más ágil y un compromiso social renovado.

La Abogacía esta inmersa en un proyecto tecnológico que está revolucionando la profesión ¿cómo cree que contribuyen las nuevas tecnologías en el día a día de los abogados?

Dentro de poco tiempo, esta profesión no se podrá concebir sin el auxilio de las nuevas tecnologías, que ya no lo son tanto. El Plan Tecnológico 2004-2007, que el Consejo General de la Abogacía y los Colegios de Abogados estamos llevando a cabo, es una verdadera revolución que va a tener resultados muy importantes para un mejor servicio a los ciudadanos. La firma electrónica, los servicios telemáticos ya en marcha y los que están en estudio, la tramitación vía Internet de multitud de documentos o de la justicia gratuita, los acuerdos con las Administraciones públicas... van a revolucionar el trabajo profesional. Y eso va a ser bueno para los abogados y excelente para los ciudadanos, que van a ver que los trámites son más ágiles y más seguros. No digo que este Proyecto se pusiera en marcha pensando sólo o especialmente en los abogados jóvenes, pero sin duda alguna ellos son los que van a dar el impulso necesario para modernizar la profesión y utilizar la tecnología en beneficio de todos.

Un letrado como usted que está en lo más alto de la Abogacía, ¿qué le diría a un joven compañero que tiene por delante un panorama profesional algo tormentoso?

Eugenio Gay ha dicho recientemente que "la abogacía es talento a la intemperie" y tiene razón. Todos hemos sabido lo difícil que es empezar, "el frío", la dureza que hay que desarrollar en esos primeros momentos. Fui presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza, miembro de la Ejecutiva de la Confederación Estatal de Abogados Jóvenes y presidente del Congreso Estatal que se celebró en 1984 en Zaragoza. Se muy

bien cómo es eso de empezar y cuántos problemas se encuentra uno en el camino. Por eso es bueno que se integren en las Asociaciones de Jóvenes Abogados y que participen haciendo oír su voz activamente. En el Congreso de la Abogacía de Sevilla, hace ya siete años, el Consejo General reconoció oficialmente a la Confederación y, desde entonces, el presidente forma parte del Pleno y los miembros de la Ejecutiva de la Confederación participan en las Comisiones del CGAE. Es bueno que los jóvenes abogados conozcan desde dentro los Colegios y el Consejo y es imprescindible que los Colegios y el Consejo escuchemos y atendamos la voz de los jóvenes abogados.

En cuanto a recomendaciones personales, yo insisto siempre en la necesidad de adquirir una buena formación y no dejar nunca de aprender para poder estar al día. Pero, sobre todo, deben ser conscientes de que de su atinada actuación profesional dependen no sólo unos intereses concretos, sino también la dignidad y los derechos de las personas e, incluso, el propio Estado de Derecho, que no puede construirse sin el fundamental derecho a la defensa, antesala de todos los demás. La abogacía joven tiene que jugar un papel importante en el futuro de nuestra profesión.

Expansión

MADRID

84 cm2
835 Euros
Página 48
05/12/2006

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

AGENDA

■ Los días 7, 8 y 9 de diciembre tendrá lugar el Congreso Estatal de la Abogacía Joven en Santiago de Compostela. El encuentro, convocado por la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ) y organizado por la Agrupación de Jóvenes Abogados de Compostela y el Colegio de Abogados de Santiago de Compostela, reunirá a alrededor de 500 abogados jóvenes de toda España en la ciudad gallega.

■ La Universidad Carlos III de Madrid organiza la 7ª edición del programa de postgrado Cursos de Invierno, que incluye diversas convocatorias de interés jurídico. Los cursos se desarrollarán del 22 de enero al 9 de febrero de 2007. Más información: Fundación Universidad Carlos III, secretaría de los Cursos de Invierno.

Tfno. 91 624 84 74/86 16:

■ El 29 de diciembre concluye el plazo para presentar los trabajos que opten al VI Premio académico Excmo. Sr. D. Luis Portero, que convoca la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada. Se premiará con 3.000 euros al mejor estudio monográfico e inédito sobre "Derechos Humanos". Más información en:
www.registradores.org.

ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO

El PNV quiere convertir en notarios y registradores a ex políticos

El grupo parlamentario vasco intenta, a través de una enmienda, que los altos cargos de la Administración del Estado y de las autonomías accedan por "libre designación" a los cuerpos de notarios y registradores.

MANUEL LLAMAS, Madrid

El grupo parlamentario vasco (EAJ-PNV) ha planteado en una enmienda al proyecto de ley sobre el Estatuto Básico del Empleado Público su propósito de dejar una puerta abierta para que funcionarios de los cuerpos superiores de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas —muchos de ellos políticos y ex políticos— puedan convertirse en notarios y registradores sin tener que concurrir para ello a una oposición o a un concurso de méritos.

El texto pretende crear ocho plazas adscritas a la Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN) a las que podrían acceder —aparte de los ya citados—, a través de un procedimiento de "libre designación", notarios, registradores, cuerpos docentes universitarios, letrados del Consejo de Estado, abogados del Estado, y letrados a Cortes y parlamentos autonómicos, "siempre que sean licenciados en Derecho con una antigüedad mínima de cinco años en sus funciones".

Tras cinco años los políticos se asimilarían, sin pasar una oposición, a los fedatarios

Tras prestar cinco años de servicios en la DGRN, "dichos funcionarios quedarán asimilados a notarios o registradores, pudiendo solicitar una vacante en cualquier concurso ordinario de dichos cuerpos computándose a tal efecto su antigüedad" desde la toma de posesión en el cargo. De este modo, pasarían a formar parte de un cuerpo al que exclusivamente se puede acceder tras haber superado un concurso de oposición.

La enmienda establece que, tanto la convocatoria como su resolución, "será efectuada" por la propia DGRN, sin llegar a citar en ningún caso la existencia de un concurso de méritos que permita establecer ciertos baremos a la hora de seleccionar a los candidatos. Tanto la actual directora como la subdirectora de esta entidad son profesoras universitarias. Tales cargos, hasta ahora reparti-



El presidente del PNV, Josu Jon Imaz, y el ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla. /EFE

Las claves de la enmienda

- El grupo parlamentario vasco (PNV-EAJ) propone crear ocho plazas en la Dirección General de los Registros y del Notariado. Cuatro de ellas estarían adscritas a la Subdirección General de Nacionalidad y estado Civil, y las cuatro restantes a la Subdirección General del Notariado y de los Registros, dependientes del director general.
- A estas plazas podrían optar funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Superiores de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, notarios y registradores, cuerpos docentes universitario, letrados del Consejo de Estado, abogados del estado, y letrados a Cortes y a parlamentos autonómicos.
- La selección consiste en un procedimiento de libre designación, sin necesidad de concurrir a una oposición o concurso de méritos para ello.
- El único requisito es ser licenciado en

Derecho con una antigüedad mínima de cinco años en sus funciones. La convocatoria y su resolución sería efectuada por la propia DGRN.

- Transcurridos cinco años de servicios en estos puestos, dichos funcionarios quedarían asimilados al cuerpo de notarios o registradores, pudiendo solicitar vacante en cualquier concurso ordinario de estos cuerpos, computándose además su antigüedad a tal efecto desde la toma de posesión en la DGRN.
- Entre las funciones a desempeñar, los nacionalistas proponen que se encarguen de la elaboración de propuestas de resolución de recursos de estado civil, de recursos frente a calificaciones de los registradores de la propiedad y mercantiles, así como funciones relativas al funcionamiento organización y régimen disciplinario de este colectivo.

dos por igual entre notarios y registradores —cuatro de cada cuerpo—, constituirían así un grupo que, según el texto, se encargaría de elaborar propuestas de resolución de recursos frente a las calificaciones de los propios registradores de la Propiedad y Mercantiles, así como funciones relativas a la organización y funcionamiento de los Registros Civiles y régimen disciplinario de notarios y registradores. Con lo que, en la práctica, el sistema de este cuerpo específico quedaría

en manos de funcionarios no pertenecientes al mismo. El Consejo General del Notariado, preguntado al respecto por EXPANSIÓN, no ha querido manifestar ninguna opinión.

El hecho de que la citada enmienda no establezca ningún proceso de selección por méritos podría resultar inconstitucional, según los juristas consultados por este periódico. El texto propuesto por el PNV ha sido ya rechazado en la ponencia de la Comisión parlamentaria en-

cargada de este proyecto de ley. En una reunión celebrada la pasada semana a puerta cerrada, los ponentes rechazaron admitir esta enmienda "en los términos en los que actualmente está redactada", según las fuentes parlamentarias consultadas. PNV no descarta volver a introducirla, una vez transformada, en el debate de la Comisión prevista para el próximo 14 de diciembre, donde se tratará de elaborar un informe definitivo sobre este proyecto de ley.

La Dirección General de Registros decide

Hasta ahora, existía un cuerpo de letrados en la DGRN que se nutría de registradores, notarios o abogados que ganaban una oposición específica para cubrir estos cargos. Recientemente, este grupo de funcionarios se denominaron "adscritos" y se encontraban en situación de comisión de servicios. Es decir, eran seleccionados por méritos y trabajaban en el Ministerio conservando la retribución que les correspondía en la propia notaría o registro de origen. Cuentan con la ventaja profesional de que, transcurridos algunos años en el Ministerio, quedan asimilados funcionarios pertenecientes a ambos cuerpos, tanto registradores como notarios.

El procedimiento de "libre designación" que introduce la enmienda de PNV no hace ninguna mención a un proceso de selección específica, con lo que tales cargos serían designados según los criterios de la propia DGRN, un organismo cuya dirección queda dispuesta por el Ministerio de Justicia, pues son puestos de confianza política.

MODELO DE ESTADO

El PP tilda a Zapatero de "obstáculo" para la reforma constitucional

BELÍAS, Madrid

El Partido Popular volvió a colocar ayer al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, como un "obstáculo" para la consolidación del modelo constitucional. El secretario ejecutivo de Comunicación del PP, Gabriel Elorriaga, pidió a Zapatero que se convirtiera en "agente activo" para la reforma de la Constitución, de acuerdo a las diez medidas presentadas en la clausura de la conferencia *Un Estado eficaz*, en la cual el PP ha tratado de dar solución a las disfunciones del modelo de Estado en sus 28 años de vida.

Decálogo de medidas

Las conclusiones del Partido Popular apelan al "consenso, diálogo y al debate sincero entre todos para modificar el texto constitucional", en un claro llamamiento a los socialistas.

Las más destacadas son la apuesta por la necesidad de obtener la mayoría de dos tercios en los parlamentos autonómicos y en las Cortes Generales para modificar los Estatutos de Autonomía, un punto que el presidente del PP, Mariano Rajoy, ya presentó antes de la conferencia. También se propone, la descentralización de la Administración Local, definida por los populares como "el tercer elemento territorial del Estado", para "garantizar el acceso igual de los ciudadanos a los mismos servicios públicos en todo el territorio nacional". E igualmente se plantea, la modificación del artículo 150.2 de la Constitución, el cual permite transferir competencias estatales, para que por esta vía, el Estado "no pierda facultades para su correcto funcionamiento".

El portavoz de CiU en el Congreso, Josep Antoni Duran Lleida, se pronunció ayer sobre este decálogo considerándolo como "despropósito". Durán señaló que su formación rechaza "de principio a fin" esta propuesta popular, que califica de "desaforada y desproporcionada".

Senegal reclama a Zapatero el cupo de emigración legal prometido por Moratinos

El presidente del Gobierno propone prorrogar el dispositivo europeo de control de Frontex

PERU EGURBIDE, Dakar
ENVIADO ESPECIAL

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, llegó anoche a la capital de Senegal, Dakar, bajo la presión de ese país para que se concrete el cupo de

emigración legal hacia España, una promesa realizada por el ministro de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, el 10 del pasado mes de octubre. El presidente senegalés, Abdulaye Wade, ha fijado ese cupo en unos 4.000 individuos. Un portavoz de

La Moncloa indicó ayer que el presidente del Gobierno no hablará de cupos, y si de la prórroga del sistema de control de la costa senegalesa puesto en marcha por la Agencia Europea de Control de Fronteras (Frontex).

Moratinos anunció, en efecto, durante su visita a Dakar, el pasado 10 de octubre, la creación de "una especie de ventanilla" de empleo con la que Senegal y España seleccionarían "un número significativo" de emigrantes que vendrían a trabajar en empresas españolas legalmente. Su homólogo, Tidian Gadio, precisó que en dicha selección tendrían preferencia los senegaleses repatriados desde el archipiélago canario tras la crisis del verano.

El propio presidente de Senegal, Abdulaye Wade, anunció el mes pasado que el cupo sería de unos 4.000 individuos para 2007, un número muy próximo al de senegaleses repatriados. Exteriores puntualizó entonces que el acuerdo debía ser aún concretado. El pasado jueves, el ministro senegalés de la Juventud y el Empleo, Alioune Sow, afirmó, en presencia del director español de Flujos Migratorios, Francisco Argüela, que 75 senegaleses vendrán a trabajar a España de inmediato para la empresa Acciona con contratos de 12 meses, pero la empresa española dijo que no sabía nada de este asunto.

La visita de Zapatero debería aclarar estas contradicciones, pero las fuentes gubernamentales insisten en que no es un tema que vaya a ser tratado en unos encuentros concebidos esencialmente, según ha dicho Wade, para "agradecer a Senegal" la ayuda prestada en el control de los flujos migratorios y, especialmente, el esfuerzo de readmitir a sus ciudadanos pese a las críticas virulentas que le ha valido esa decisión en vísperas de unas importantes elecciones.

Fuentes diplomáticas aseguran que la fijación de los cupos se está haciendo a otro nivel inferior, como la visita del director general de empleo, y que va hacia adelante. En Moncloa, prefieren hablar de un "proyecto senegalés de escuela de formación y selección de personal para la emigración, en el que España va a cooperar".

Con tres ministros

La visita de Zapatero a Senegal, su primera toma de contacto con el África subsahariana, tiene el formato de las grandes ocasiones, ya que el presidente viajó ayer acompañado por los ministros de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos; Justicia, Juan Fernando López Aguilar; y Trabajo, Jesús Caldera; por los secretarios de Estado de Cooperación e Interior y por el secretario general del Comercio Exterior.

Pese a la importancia de la comitiva, está descartado que Senegal firme en esta ocasión



José Luis Rodríguez Zapatero, con el presidente senegalés, Abdulaye Wade, ayer en Dakar. / EFE

el convenio sobre inmigración que propuso Miguel Ángel Moratinos hace dos meses, un acuerdo de los llamados de nueva generación en los que se asocia el control de la inmigración y la cooperación al desarrollo. Las autoridades senegalesas, que en octubre prometieron cerrar este compromiso "cuanto antes", siguen pidiendo tiempo con el objetivo presumible de que pasen las presiones electorales.

Los acuerdos por firmar se reducen, en principio, a dos: el de cooperación judicial, especialmente en la lucha contra las

mafias del tráfico de emigrantes, y un Memorando de Entendimiento para el desarrollo de las relaciones políticas, con entrevistas —al menos anuales— de los ministros de Exteriores, de la cooperación al desarrollo y del control de las migraciones.

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, dijo el pasado viernes que la firma de esta declaración, cuya versión previa los senegaleses prefirieron no suscribir en octubre durante la visita a Senegal del ministro de Exteriores, supondrá

un avance en "la puesta en marcha de acuerdos de repatriación y cooperación".

Una propuesta concreta que lleva el presidente del Gobierno en ese contexto es la de prorrogar por seis meses el operativo de control de las aguas marítimas de Senegal dirigido por la Agencia Europea de Control de Fronteras (Frontex), que está próximo a expirar y ha demostrado eficacia para contener las oleadas de cayucos. Las autoridades españolas se mostraban anoche seguras de que hoy se firmaría la prórroga del dispositivo, en el que participan fuerzas senegalesas, españolas e italianas. Zapatero hizo, además, ayer entrega al Gobierno senegalés de dos nuevas patrulleras, cinco vehículos todoterrenos y equipos de comunicaciones para utilizarlos con estos mismos fines.

Cooperación al desarrollo

Hoy, durante la segunda y última jornada en Senegal del presidente, que viajó acompañado de su esposa, Sonsoles Espinosa, se repasará también lo relativo a la cooperación al desarrollo, que en pocos meses ha alcanzado una importancia comparable a la que Senegal tiene con el problema migratorio. Moratinos elevó en octubre de cinco a 15 millones de euros la ayuda oficial al desarrollo que este país africano recibe anualmente. Previamente, el pasado mes de junio, cuando las relaciones atravesaron una crisis y Dakar suspendió las repatriaciones, el Gobierno concedió a Senegal créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) por un importe de 20 millones de euros.

151 inmigrantes en cayuco

J. M. P. Tenerife

Un cayuco de unos 20 metros de eslora alcanzó ayer el puerto de San Sebastián de la Gomera (Tenerife) sin ser detectado. La barca, con 151 inmigrantes, llegó pasadas las 5.30 y atracó en el puerto de la capital gomera. Cuando vieron a los agentes de la Guardia Civil se produjo un conato de tumulto al levantarse los inmigrantes al mismo tiempo, balanceándose el cayuco. Una vez calmados, fueron trasladados a El Camello, antiguo restaurante rodeado de casetas de campaña militares, habilitado como cam-

pamento provisional de inmigrantes.

Por otro lado, un inmigrante gambiano y otro sin identificar murieron este fin de semana en Tenerife, después de haber superado una travesía de más de 10 días. El primero, B. S. de 20 años, murió el viernes en el Centro de Internamiento de Hoya Fría, como consecuencia de una hemorragia interna. El joven no había mostrado síntomas de encontrarse mal. Era uno de los 98 adultos y dos menores que entraron el jueves en el puerto de La Restinga y fueron evacuados al día siguiente a Tenerife.

Al ingresar en el CIE se quejó de un fuerte dolor de estómago y comenzó a vomitar sangre. Los médicos del centro llamaron a Emergencias que sólo pudo confirmar su muerte.

El segundo inmigrante muerto en las últimas horas fue uno de los cuatro evacuados el sábado en helicóptero, cuando se acercaban en un cayuco con 119 varones subsaharianos a Tenerife. Los inmigrantes ingresaron en el Hospital de La Candelaria con deshidratación e hipotermia severas. Sus tres compañeros siguen en estado crítico.

UE-CONSTITUCION Líderes UE debatirán fin de la unanimidad en Justicia e Interior

La cumbre de líderes de la Unión Europea del 14 y 15 de diciembre tendrá que pronunciarse sobre si es viable continuar con la toma de decisiones por unanimidad en los asuntos de Justicia e Interior, según acordaron hoy los ministros de Justicia de los Veinticinco. El Consejo de Ministros aprobó hoy un documento de conclusiones sobre el proceso de aplicación de su política de Justicia e Interior, en las que constatan el "progreso insuficiente" en este área, debido a que los "mecanismos de toma de decisión" existentes "no siempre contribuyen" a la eficacia. La regla de la unanimidad, que consagra la posibilidad de los vetos individuales, supone en la práctica bloqueos continuos. Un ejemplo ocurrió hoy cuando Polonia bloqueó un acuerdo para que los reclusos condenados en otros países de la UE cumplan sus condenas en sus países de origen o residencia habitual a fin de ayudar a su rehabilitación. El veto polaco fue mal acogido por el comisario europeo de Justicia, Seguridad y Libertades, Franco Frattini, quien reconoció estar "muy decepcionado" por la actitud de Varsovia, ya que "no puede tolerarse que un país de 25 vete una decisión". Frattini recalcó, en la conferencia de prensa final tras el Consejo, que "la Europa "a la carta" ya no es aceptable" y que "no puede ser que aceptemos Europa cuando nos conviene y en otros asuntos la rechazamos". Por ello, señaló que lo que se planteará a los jefes de Estado y Gobierno en la cumbre de finales de la semana próxima es si se puede "abrir la puerta" a cambiar la regla de la unanimidad en el futuro. La eliminación del veto era una de las novedades que incluía el borrador de la Constitución europea, cuya entrada en vigor quedó paralizada tras el rechazo de Francia y Holanda a dicho texto. Alemania, que asumirá la presidencia de turno de la UE el próximo uno de enero, se ha planteado como uno de sus objetivos revitalizar de alguna manera el tratado constitucional y será el país encargado de presentar las propuestas en los distintos ámbitos a partir de enero. El secretario de Estado español de Justicia, Luis López Guerra, señaló que la cumbre deberá estudiar cambios para establecer "fórmulas más ágiles" en la toma de decisiones, aunque "bastantes países apoyan la unanimidad" todavía. Añadió que para España, los progresos logrados por la UE en los últimos años en Justicia e Interior "han sido insuficientes", por ejemplo en inmigración. La presidenta del Consejo, la ministra finlandesa Leena Luhtanen, reconoció que se da la paradoja de que "hace falta unanimidad para abandonar la unanimidad", y que "el presente sistema no es lo que necesita una Europa moderna". La Comisión ha intentado desde hace meses sortear la necesidad de la unanimidad a través de la llamada "cláusula pasarela", que permitiría acabar con la unanimidad sin esperar a lo que puede ser aún un largo proceso para la entrada en vigor del Tratado constitucional. Luhtanen insistió en que la mayoría de los países comunitarios "creen que debemos avanzar rápidamente" hacia esa solución, pero reconoció que sigue habiendo oposición de algunos. Durante el debate sobre este asunto, el titular británico, John Reid, y el viceprimer ministro irlandés, Michael McDowell, capitanearon el frente a favor de mantener la unanimidad.